

DECRETO ALCALDICIO N° 673 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 01 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 33 de fecha 01.03.2016 de Alcaldía, mediante el cual solicita efectuar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art.8 Ley de Compras y Art 10° Reglamento de Compras "Emergencia, urgencia o imprevisto", adquisición de materiales de ferretería para la reparación de escenario ubicado en el Estadio Municipal de Requinoa, al siguientes proveedor:

- 1.- Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 287.780 iva incluido.
- 2.- Sra. Rosa Caro Lira, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 23.950 iva incluido.

Adjunta Certificado de Disponibilidad N° Presupuestaria N° 248 de fecha 29.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto municipal año 2016.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de Materiales de ferretería para la reparación de escenario ubicado en el Estadio Municipal de Requinoa, al siguiente proveedor:

- 1.- Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 287.780 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a las Cuenta N° 215.22.06.003.000.000 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



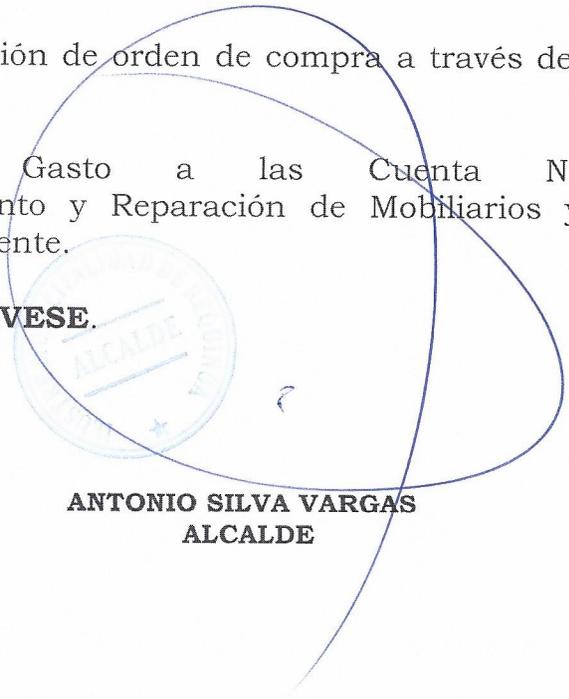
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DOM (1)

Archivo.- *n.p. Silva*



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE